

Ruiz Piñeiro seguirá al frente del TSJPV hasta el desbloqueo. FOTO: EFE

## Enrocados en el bloqueo

La votación para designar al presidente del TSJPV culmina en otro empate que proroga la interinidad de Ruiz Piñeiro y fuerza una tercera convocatoria

**MÍRIAM VÁZQUEZ**  
BILBAO. Ayer tampoco pudo ser. El bloqueo de cara a la elección del presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha vuelto a manifestarse de la mano de un empate técnico en el Consejo General del Poder Judicial. Los nueve votos conservadores a favor de prolongar el mandato de Fernando Ruiz Piñeiro, los nueve progresistas que buscaban aupar a Manuel Díaz de Rábago y las tres abstenciones terminaron por prorrogar la situación de interinidad en el órgano judicial pese a las voces que desde las instituciones públicas, y desde el propio CGPJ, ponían el acento en la necesidad de poner fin a la presidencia *en funciones*, vigente un año después de que finalizara oficialmente el mandato de Piñeiro.

La jornada de trabajo bien pudo calificarse de maratónica. Además de las votaciones con respecto a otros tribunales –el Supremo y los de Catalunya y Comunitat Valenciana, que tampoco fueron testigos de un acuerdo–, el órgano de gobierno de los jueces tuvo que montar el *caballo de batalla* del tribunal vasco. Una renovación que coleaba desde el mes de marzo del pasado año, cuando se escenificó la primera muestra del bloqueo. En esa primera votación una vez extinguido el mandato de cinco años de Piñeiro, el conservador resul-

tó derrotado por el progresista Jaime Tapia. Sin embargo, la diferencia de votos –un sufragio– quedó lejos de la mayoría cualificada de tres quintos –13 votos de 21– necesaria para erigir en presidente a uno de los candidatos.

La necesidad de consenso se tradujo en septiembre en una modificación de la praxis del consejo, que sumó a la terna de candidatos –Piñeiro, Tapia y María Victoria Cinto– un cuarto miembro. Manuel Díaz de Rábago se presentaba de esa forma como el *mirlo blanco* que desbloquearía el nombramiento, si bien durante las últimas jornadas tomaba vuelo, en contra de las previsiones, el nombre de Tapia. Sin embargo, según lamentaron desde el CGPJ, las filtraciones a la prensa habrían dado al traste con el acuerdo forjado entre los nueve miembros elegidos por el PSOE, los nueve del PP y los dos de PNV y CiU –más el presidente escogido por el socialismo, que ha aunado fuerzas con los conservadores en otras deliberaciones–.

La última parada llegó ayer, con un claro viraje en las votaciones –hubo hasta cuatro, ante la imposibilidad de alcanzar la mayoría cualificada–. Tras los diez votos a favor de Piñeiro –a los conservadores se unió el sufragio del presidente Carlos Divar, pese al desgaste del magistrado por la resolución del caso *Ibarretxe*– y los seis que respaldaban a Rábago, la cita terminó con el empate técnico a nueve votos entre ambos, una situación radicalmente distinta a la dibujada por el pacto para la designación de Tapia. Desde el órgano elector explicaron a DEIA a qué atribuyen la nueva situación. "Ha habido también una filtración a la prensa y, ante eso, no ha habido nada que hacer", lamentaron.

De ahora en adelante, el consejo deberá abordar la apertura de la tercera convocatoria de candidatos. Un nuevo trámite que contribuye a alargar un proceso que corre el riesgo de desgastar no sólo la imagen del organismo, sino de los propios magistrados, quemados tras haber pasado por más de una votación.

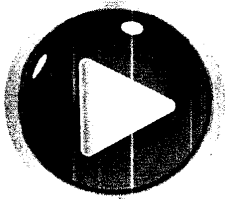
Precisamente, la apertura del concurso, según ha podido saber este periódico, contará con nuevos candidatos tras haber registrado alguna renuncia de los ya presentados. No obstante, no es tiempo de hablar de nombres ni de precisar más. "Habrá algún candidato más para lograr el consenso. Ha decaído dos veces la votación y por ello, no podemos decir nada más. Es el momento de la prudencia. Pero la siguiente votación seguramente sí será la definitiva. A nosotros nos interesa acabar de inmediato. Esta interinidad es perjudicial", explicaron desde el CGPJ. Todavía no hay plazos para el concurso, e incluso dejan la puerta abierta a resolverlo hoy mismo, a pesar de que tras la primera votación fallida transcurrieran seis meses hasta la presentación de los nuevos candidatos.

**PP Y PSOE, ENCALLADOS EN EL TC** El bloqueo también preside el Tribunal Constitucional. Desde que en diciembre de 2007 se agotara el mandato de cuatro de sus doce jueces –el órgano renueva a un tercio de sus miembros cada tres años–, PSOE y PP han experimentado un constante tira y afloja marcado por el cambio en el equilibrio del tribunal de materializarse el relevo. Si bien deben dejar su puesto tres conservadores y un progresista, la savia nueva correrá a cargo de dos jueces nombrados por el socialismo y otros dos por los populares –más un quinto juez designado por el Congreso para cubrir la vacante del fallecido Roberto García-Calvo y que, dado el reparto de fuerzas en la Cámara, decantaría la balanza a favor de los progresistas–.

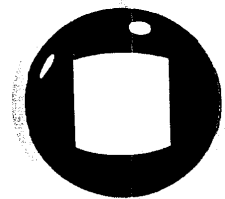
Pero el PP permanece enrocado en su apuesta por Francisco Hernando y Enrique López, nombres que el socialismo no está dispuesto a admitir, al tiempo que critica la *trampa* de los de Rajoy, que han decidido plantarse presentando esos dos nombres como candidatos por todas las CC.AA. Un debate del que dependerá la resolución de casos clave como el Estatut de Catalunya.

## MANIFESTAZIOA

Urtarrilak 30 de enero - 17:30 - Bilbao - Sagrado Corazón



BAKEA, bide bakarra  
Sin violencia ni amenazas



## Gesto por la Paz

## Investigan a Garzón por los fondos que recibió del Banco Santander

EL SUPREMO ADMITE LA QUERRELLA QUE RELACIONA LOS 302.000 DÓLARES CON EL CIERRE DE LA CAUSA CONTRA BOTÍN

MADRID. El Tribunal Supremo admitió ayer a trámite la querrela de los abogados José Luis Manzón y Antonio Panea por prevaricación, cohecho y estafa contra el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, en relación con los 302.000 dólares que percibió del Banco Santander durante su estancia en la Universidad de Nueva York en los años 2005 y 2006. Lo querrellantes relacio-

nan la recepción de ese monto con la decisión del magistrado de no admitir a trámite posteriormente una querrela contra directivos de la entidad financiera –entre ellos, su presidente Emilio Botín–, en el proceso penal por las cesiones de crédito.

Si bien la causa había sido anteriormente archivada, esta vez el tribunal ha dado luz verde al caso al haber sido aportados nuevos datos, entre los que figuran varias cartas remitidas por el juez a Botín en las que el magistrado le agradece el patrocinio de sus conferencias. Unos fondos que presuntamente habría destinado también a la escolarización de su hija. >EFE